



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE: TET-JE-190/2024
Y ACUMULADOS

JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE: TET-JE-190/2024 Y ACUMULADOS.

PARTIDO ACTOR: PARTIDO POLÍTICO MORENA
Y OTRAS PERSONAS.

AUTORIDAD SEÑALADA COMO RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
TLAXCALTECA DE ELECCIONES.

MAGISTRADA PONENTE: CLAUDIA SALVADOR
ÁNGEL.

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala, a 30 de marzo de 2026.

El Secretario de Estudio y Cuenta, **Jonathan Ramírez Luna**, da cuenta a la Magistrada **Claudia Salvador Ángel**, con el escrito signado por el Lic. Emmanuel Ávila González, Consejero Presidente del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, identificado con el número de promoción 0252, para los efectos previstos en el artículo 16, fracción XXVI, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala. Por lo que, **analizada** la cuenta, la Magistrada

ACUERDA:

ÚNICO: Se tiene por presente al Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE), a través de quien lo represente legalmente, **informando** en tiempo y forma a este Tribunal, sobre las actividades realizadas para determinar la eficacia de la acción afirmativa implementada a favor de las personas **migrantes antes del inicio del próximo proceso electoral ordinario y, en su caso, sobre la implementación de mejoras al diseño vigente.** Para sustentar la información proporcionada, las documentales consistentes en copia simple de:

- Convocatoria a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del ITE, identificada con el número de oficio ITE-CIGyND-003/2025.
- Lista de asistencia a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del ITE, de fecha 27 de enero de 2025; así como.
- Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del ITE, celebrada el 27 de enero de 2025, en la cual se

aprobó el Programa Anual de Trabajo de dicha Comisión, que contempla el análisis del impacto de las acciones afirmativas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y Proceso Electoral Local Extraordinario 2024, con miras al próximo proceso electoral local del 2027.

Documentales que se **ordena agregar** a los autos para los efectos legales correspondientes.

Finalmente, con fundamento en los artículos 59, 64 y 65 de la Ley de Medios, **se ordena notificar** el presente acuerdo, en los siguientes términos: **Por oficio** al Instituto Tlaxcalteca de Elecciones. Mediante **cédula** que se fije en los **estrados** de este Tribunal, a la parte actora y a todas las demás personas interesadas.

Una vez realizadas las notificaciones, se **ordena** agregar al expediente las constancias correspondientes. **Cúmplase.**

Así lo **acordó** y **firmó** la Magistrada del Tribunal Electoral de Tlaxcala, **Claudia Salvador Ángel**, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, **Jonathan Ramírez Luna**, que **da fe.**



CLAUDIA SALVADOR ÁNGEL
MAGISTRADA



JONATHAN RAMÍREZ LUNA
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA